

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce de septiembre de dos mil veinte

Radicado 05001 31 03 019 2019 00166 00

Por medio de memorial radicado a través del correo electrónico del Despacho, la apoderada del extremo activo, atendiendo el contenido del auto del pasado **11 de agosto hogaño** (Cfr. Fl. 45 Cdno ppal – Exp Digital), allega la notificación personal electrónica remitida al extremo ejecutado (Cfr. Fls. 1 y ss. Archivo 02 y Archivo 03. Exp Digital-Cdno ppal); en la cual se avista que fue recibida con éxito para el día **1º de septiembre de 2020** (Cfr. Archivo 03. *Ídem*).

De este modo, al entreverse que la notificación digital realizada se ajusta al contenido del artículo 8° del Decreto 806 de 2020, pues se aprecia que en la misma se adjuntó la decisión que libró orden de pago y el escrito genitor para el correspondiente traslado del demandado (Cfr. Archivo 03), es del caso impartir aprobación a la notificación realizada. En efecto, téngase por notificado al ejecutado a partir del día **4 de septiembre, inclusive**.

La notificación realizada es convalidada bajo el entendido que, en todo caso, *“Cuando exista discrepancia sobre la forma en que se practicó la notificación, la parte que se considere afectada deberá manifestar bajo la gravedad del juramento, al solicitar la declaratoria de nulidad de lo actuado, que no se enteró de la providencia, además de cumplir con lo dispuesto en los artículos 132 a 138 del Código General del Proceso.”* (cfr. Inciso final Art. 8° D. 806/2020).

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy _____ a las 8:00 A.M.

ALV

N

La Secretaria

JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

245eea826d6ddfe405d22fcc307d8bf1ea0e3702275025b14dca8909bd7eee79

Documento generado en 14/09/2020 09:18:11 a.m.